



SESIÓN ORDINARIA Nº 0225

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes veinticinco de agosto del dos mil catorce.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DITS.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.IV
ALCALDE(ASA) MUNICIPAL			
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
SECRETARIA			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

ARTÍCULO II ATENCIÓN AL SEÑOR FRANKLIN CÁRDENAS QUESADA/ SUB INTENDENTE DE POLICÍA/JEFE DE UNIDADES POLICIALES SIQUIRRES/ EXPOSICIÓN DE PROYECTO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN SIQUIRRES.

ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV INFORMES DE ALCALDÍA (30 MINUTOS)

ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VI INFORMES DE REGIDORES

ARTÍCULO VII MOCIONES

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO II ATENCIÓN AL SEÑOR FRANKLIN CÁRDENAS QUESADA/ SUB INTENDENTE DE POLICÍA/JEFE DE UNIDADES POLICIALES SIQUIRRES/EXPOSICIÓN DE PROYECTO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN SIQUIRRES.

Señor Franklin Cárdenas/Subintendente Fuerza Pública: Indica que los técnicos que venían a realizar la presentación no le confirmaron la asistencia.

Presidente Umaña Ellis: Le responde que quedaría pendiente, cuando le informen la asistencia se le brindara el espacio correspondiente.

Señor Franklin Cárdenas/Subintendente Fuerza Pública: Presenta al Señor Sergio Serrano, nuevo jefe de la Delegación Distrital de Cairo.

Presidente Umaña Ellis: Solicita una alteración al orden del día, para ver los informes de alcaldía, antes de lectura y aprobación de actas, ya que hay un atraso en la fotocopidora.

**ACUERDO: N° 26373-25-08-2014
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA
ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER INFORMES DE ALCALDÍA ANTES
DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO.**

ARTÍCULO III INFORMES DE ALCALDÍA (30 MINUTOS)

Alcaldesa Verley Knight: Saluda a los presentes, he indica que el Señor Presidente de la Republica está haciendo una visita en la Provincia, el día miércoles el Ministro de Obras Públicas y Transporte se va a estar reuniendo en la Alcaldía junto con su equipo de trabajo. Por un lado también la Ministra de Deportes tiene una reunión con el Comité de Deportes. Hoy hace ocho días tuvimos una reunión en Casa Presidencial con unos alcaldes, viendo el tema de declaratoria para que Costa Rica sea declarada como un estado pluricultural y étnico, por lo cual el señor Presidente va a estar emitiendo un anuncio muy importante el 31 de agosto, del desfile que se va a llevar acabo en la ciudad de Limón. Por otro lado se les envió por correo, en el cual se les está invitando también a la Alcaldía, al informe de los 100 días, que se va a llevar a cabo el próximo 28 de agosto 2014, el en Teatro Popular Mélico Salazar, se ocupa a más tardar el día de mañana a las seis de la tarde, que se confirme el nombre de los participantes del Concejo Municipal, para que eso pueda remitirse, porque se necesita ingresar con entrada. Por otro lado estamos trabajando en los proyectos que se encentran en el presupuesto ordinario y extraordinario, ya se están haciendo los procesos de contratación para que eso se pueda llevar acabo lo antes posible.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que quisiera que se comisione al Compañero Ballestero para que asista a la rendición de cuentas de los 100 años.

Presidente Umaña Ellis: Consulta si algún otro compañero está interesado en participar. Somete a votación el siguiente acuerdo, y que quede en firme.

ACUERDO: N° 26374-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; ROLANDO BALLESTERO UMAÑA, LUIS BERMÚDEZ MORA, ESMERALDA ALLEN MORA, CON EL FIN DE QUE PARTICIPEN A LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE 100 DÍAS, DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA A REALIZARSE EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2014 AL SER LAS 7:00 P.M. EN EL TEATRO POPULAR MÉLICO SALAZAR. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS (ALIMENTACIÓN), ASÍ COMO SOLICITAR EL TRANSPORTE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA DICHA ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Alcaldesa Verley Knight: Quería informarles que el día del Régimen Municipal, se va a llevar acabo en la Provincia de Limón.

**ARTÍCULO IV
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Extraordinaria N° 0145.**

Síndico Gómez Rojas: En la página 5, dice “saltar”, y lo correcto en “asaltar”.

Regidor Castillo Valverde: En la página 7, consulta si ya le notificaron el acuerdo de la moción a la administración, con respecto al pago del Licenciado. Jorge Matamoros.

Se deja constancia que la Señora Secretaria del Concejo Municipal, indica que dicha moción ya fue notificada.

Regidor Castillo Valverde: Indica que por favor le den una copia del oficio recibido en la Alcaldía, al asesor legal.

ACUERDO: N° 26375-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR UNA COPIA DE LOS OFICIOS ENVIADOS A LA ADMINISTRACIÓN AL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA AL SEÑOR LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 0145.

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0224.**

Se deja constancia que no hubieron correcciones.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0224.

**ARTÍCULO V
CORRESPONDENCIA**

1.-Se conoce Cédula de notificación del expediente N° 14-004140-1027-CA, resolución de las nueve horas con cinco minutos del veintiuno de agosto del 2014 del T. Contencioso ADM. ANEXO A (1027) II CIR.JUD.SJ. Referente a veto interpuesto por la señora Yelgi Lavinia Verley

Knight en su condición de alcaldesa Municipal de Siquirres; en contra del Acuerdo N°25849, adoptado según artículo V, de la sesión Ordinaria N° 206 del Concejo Municipal de Siquirres, celebrada el lunes 14 de abril de 2014.

III.-Del caso concreto: Revisado el expediente y el acta de la Sesión respectiva visible a folios 49 y siguientes del expediente, se tiene que el primer acuerdo de dicha sesión fue el suplir la ausencia temporal de la Secretaria del Concejo Municipal, lo anterior por unanimidad de los votantes y sin que la Alcaldesa vetante, que estuvo presente en dicha sesión, hiciera uso de la palabra en esa oportunidad. Dicho proceder en lo absoluto implica una infracción sustancial al "ordenamiento" jurídico ni afectó la esfera de derechos del órgano "Alcaldía". Respecto a la imposibilidad de vetar un acuerdo municipal bajo este argumento, ya este Tribunal ha tenido la oportunidad de manifestarse en los votos 271-2013, 290-2013 y 307-2013, en los cuales se indica que en tales casos no se está ante una violación del bloque de legalidad. Por lo anterior, no existiendo motivos para variar el criterio, se rechaza este agravio. En lo que hace a la aducida ilegalidad del acuerdo por ser este consecuencia de un recurso presentado por un tercero, este Tribunal considera que al ser la potestad reglamentaria, una competencia inherente al Concejo Municipal, de ejercicio discrecional, las causas materiales que motivaron al cuerpo edil a adoptar el acuerdo vetado (fuentes materiales), no son un antecedente jurídico del reglamento ni son parte de su procedimiento de emisión. Es por ello que escapan del control que ejerce este Tribunal, pues al ser esta Cámara un revisor de legalidad, únicamente verifica el cumplimiento de los requerimientos que el "ordenamiento" jurídico establece para la discrecionalidad ya ejercida. Más simple, el ejercicio o no de la potestad reglamentaria, salvo disposición expresa del "ordenamiento" jurídico o acto de autovinculación de la propia administración, escapa al control de este Tribunal. En tales casos el elemento motivo de la conducta administrativa formal llamada reglamento, es plenamente discrecional, por lo tanto a diferencia de lo que sucede con el control de la "discrecionalidad ejercida" la " falta de ejercicio" de una competencia en la cual el motivo es discrecional no es revisable, y a lo sumo en casos concretos avocable o sustituible por el superior natural. Por las razones expuestas se rechaza este extremo del veto planteado. Igual suerte debe correr el alegato relativo a la falta de audiencia que echa de menos la vetante, en el tanto este es un agravio ajeno al presente procedimiento, y a lo sumo podría ventilarse en el trámite recursivo respectivo, aspecto del que no se hace ningún pronunciamiento por cuanto esta Cámara desconoce los detalles fácticos de aquel proceso en caso de existir. En cuanto a la falta de discusión del reglamento, este Tribunal recuerda a la vetante que, la deliberación en un órgano colegiado no es obligatoria a menos que esta esté normativamente establecida, situación que no se presenta para el supuesto de la aprobación de normas reglamentarias por parte de los Concejos Municipales. Los requerimientos que deben constar en las actas del Concejo Municipal, y que hacen las veces del expediente, son los establecidos en el art. 43 del Código Municipal, mismos que no son los reprochados por esa Alcaldesa. Por otra parte, en lo que se refiere a la falta de discusión en Comisión del respectivo reglamento, este Tribunal ha verificado que el acuerdo vetado, fue aprobado por unanimidad y en él expresamente se indica "se dispensa de trámite de Comisión", razón por la cual si bien efectivamente dicha normativa no se discutió en una comisión, el Concejo Municipal cumplió con el requerimiento exigido por el "ordenamiento" jurídico para prescindir de esa etapa en la formación de la norma reglamentaria. En cuanto al reproche relativo al contenido de oficio S.C.0228-14, se tiene que tal alegato es a todas luces inadmisibles pues el Veto concedido a las Alcaldías lo es respecto de acuerdos municipales y no de las notas de comunicación entre los órganos que integran el gobierno municipal, aspecto que debe ser canalizado por la vía procedimental respectiva. En lo que hace al alegato de la falta de motivación, de la revisión del acuerdo impugnado, es claro que este cuenta con seis considerandos, que al margen del criterio de la recurrente y de este Tribunal respecto de su regularidad jurídica, en lo que hace a la existencia del elemento motivo que en ellos se

consigna, es lo cierto que la conducta administrativa referida sí cuenta con una justificación tendente a explicar las razones por las cuales el Concejo Municipal optó por su emisión. Finalmente en cuanto a la supuesta violación del Principio de Proporcionalidad, este Tribunal entiende necesario destacar que si bien en el pasado se ha procedido a anular disposiciones reglamentarias de esta naturaleza por falta de fundamento técnico en el monto otorgado a la Alcaldía municipal, se aclara que dicha fundamentación técnica es requerida únicamente en aquellos casos en los que el Concejo Municipal, emite una conducta administrativa reglamentaria en el cual, el monto concedido a la Alcaldía Municipal es excesivamente alto o desproporcionadamente pequeño. En tales casos es el fundamento técnico el que justificaría el aparente exceso en el ejercicio de la discrecionalidad jurídica que en estos términos goza el Concejo Municipal, lo cual no sucede en este caso en que el monto asignado es de dos millones quinientos mil colones. En razón de lo expuesto, resulta indefectible para este Tribunal rechazar el veto interpuesto

Alcaldesa Verley Knight: Señor Presidente, me podrían hacer llegar una copia de ese documento, ya que a mí no me han notificado.

Regidor Castillo Valverde: Solicito que se tome el acuerdo para que se notifique la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo; a la Alcaldía, Auditoría, tesorería, Contabilidad, Proveeduría, porque el reglamento que se vetó es interno y se tiene que cumplir con el acuerdo, ya que la aplicación debe ser inmediata

ACUERDO: N° 26376-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA HACER LLEGAR COPIA DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 14-004140-1027-CA, DE LA RESOLUCIÓN DE LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL 2014 DEL T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR.JUD.SJ A LOS DEPARTAMENTOS DE: ALCALDÍA, AUDITORÍA, TESORERÍA, CONTABILIDAD, PROVEEDURÍA, EN VISTA QUE EL ACUERDO N°25849 QUE SE VETÓ ERA LA APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO INTERNO DENOMINADO “REGLAMENTO PARA AUTORIZAR EGRESOS EN LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES” ASIMISMO SE REITERA A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE TIENE QUE CUMPLIR CON EL ACUERDO, YA QUE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEBE SER INMEDIATA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Oficio número DA-6806-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal donde indica que remite oficio DPBL-0258-2014 con expediente de Adjudicación Contratación Directa Número 2014CD-000135-01 denominada “CONSTRUCCIÓN ADICIONES Y MEJORAS EDIFICIO FUERZA PÚBLICA SIQUIRRES”, la cual consta de 88 folios.

Regidor Castillo Valverde: Entiendo que fue revisado el expediente por el compañero Osvaldo Hidalgo, se podría aprobar.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que considera mejor que se envíe a Hacienda y sea un dictamen el que indique la recomendación para poder analizarlo la mayoría.

Regidora Rios Myrie: Señala que esa contracción es urgente para la Fuerza Pública, y que si el compañero Osvaldo lo reviso para ella está bien, aprobarlo.

Regidor Castillo Valverde: También hay que recordar que la Delegación de Siquirres tiene un medida Sanitaria, y no vaya ser que también se quede Siquirres sin la Fuerza Pública (se cierre).

ACUERDO: N° 26377-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO NÚMERO DA-6806-2014 SUSCRITO LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL Y OFICIO NÚMERO DPBL-0258-2014 CON EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2014CD-000135-01 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN ADICIONES Y MEJORAS EDIFICIO FUERZA PÚBLICA SIQUIRRES”, LA CUAL CONSTA DE 88 FOLIOS, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.-Se conoce cédula de notificación de la resolución de las catorce horas con diecinueve minutos del dieciocho de agosto del 2014 del T. Contencioso ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD.S.J, del expediente 14-006099-1027-CA-7, Proceso de Jerarquía Impropia (municipal). El Tribunal solicita copia del expediente relacionado con el acuerdo 26213 articulo Cuatro de la Sesión Ordinaria número 220 celebrada por el Concejo Municipal. Para lo anterior se confiere un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio.

ACUERDO: N° 26378-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR CARLOS UMAÑA ELLIS, CON EL FIN DE QUE REMITA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON EL ACUERDO 26213 ARTICULO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 220 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE EL DEL T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD.S.J. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE TRANSPORTE, TAXI, VIÁTICOS.

4.-Oficio sin número que suscribe el señor Edgar Cambronero Herrera, dirigido a la señora Alcaldesa Verley Knight, con copia al Concejo Municipal, en el cual indica que se permite solicitar que al hacer la liquidación de lo adeudado se le extienda una certificación desglosando de dicha cancelación toda vez que cuenta el mes de enero y seis días del mes de febrero del 2011 y un aumento de 2.44 del mismo año más el reconocimiento de otros reglones por efecto del artículo 20 del código municipal.

Alcaldesa Verley Knight: En relación a esa nota quiero que quede constando en actas, que estamos haciendo un análisis interno para ver si efectivamente a este señor se le debe pues porque antes de su salida del municipio él se receto junto con otras personas el aumento del 7% además de eso otros pendientes, así que más bien creería yo que podría estarnos debiendo este señor, por lo tanto se está investigando para poderle dar respuesta y por esta razón no se ha procedido a autorizar ningún pago.

Presidente Umaña Ellis: Hace más de 4 años esta pidiendo esto este señor, recursos humanos tenía conocimiento.

Alcaldesa Verley Knight: Hasta ahora lo estoy recibiendo yo, por lo anterior que mencione no se ha procedido.

SE TOMA NOTA.

5.-Oficio número DGM-RNM-561-2014 suscrito por la Licda. Rosa María Ovares Alvarado/Jefe a.i. Registro Nacional Minero, dirigida al alcalde Municipal de Siquirres, en la cual indica que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 36 del código de minería, le comunica que ante esa

dirección se ha presentado la siguiente solicitud(Expediente N°54t-2013) Solicitante RODRI TRES S.A, Río Madre de Dios, con el fin de que la Municipalidad manifiesta su oposición a que se explote dicho sector del cauce, o bien se pronuncie o demuestre interés en realizar la extracción para ejecutar obras comunales.

Regidor Castillo Valverde: Creo que es importante que nos pronunciemos, ya hemos tenido la experiencia en otras oportunidades que quedamos fuera y no podemos extraer material, tendría que comprarlo el municipio, es un trámite que debe realizar la Alcaldía y es urgente.

Presidente Umaña Ellis: Ya van tres administraciones con esta que se ha hecho intentos, desgraciadamente las administraciones no han demostrado interés, teniendo la propiedad el dinero que se había pagado para el Geólogo y un documento que falta el Invu, esto fue pura negligencia administrativa, no sé si fue olvidadizo o supuestamente de conveniencia, porque aquí realmente se habla que la municipalidad no tiene de donde extraer material, en esta denuncia de esta cantera de Luosiana se han invertido millones, no es justo que se estén desperdiciando estos recursos, si le pediría a la Alcaldía una copia del manifiesto del interés en la explotación de esta cantera. Si ustedes no apoyan tomemos el acuerdo, un comercial también se invirtió dinero para un geólogo.

ACUERDO: N° 26379-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “ALCALDÍA” REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE PRONUNCIE O DEMUESTRE INTERÉS EN REALIZAR LA EXTRACCIÓN PARA EJECUTAR OBRAS COMUNALES EN RELACIÓN AL (EXPEDIENTE N°54T-2013) SOLICITANTE RODRI TRES S.A, RÍO MADRE DE DIOS, EN ASUNTO “OFICIO NÚMERO DGM-RNM-561-2014 SUSCRITO POR LA LICDA. ROSA MARÍA OVARES ALVARADO/JEFE a.i. REGISTRO NACIONAL MINERO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.-Se conoce cédula de notificación de la resolución de las nueve horas del treinta de mayo del 2014 de la Sala Constitucional referente a expediente 13-001831-0007-CO, en asunto “**Proyecto de electrificación Barra Pacuare**”, en la cual varios vecinos interponen recurso de Amparo en contra de varias instituciones incluyendo la Municipalidad de Siquirres, el mismo fue resuelto y en su por tanto textualmente cita:

Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la Superintendencia de Telecomunicaciones de lo expuesto en el último considerando de esta sentencia. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso únicamente contra el Instituto Costarricense de Electricidad. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.

SE TOMA NOTA.

7.-Oficio número DA-4-6845-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal de Siquirres dirigida al Concejo Municipal en la cual indica que interpone veto del acuerdo número 26339, del artículo tercero de la sesión ordinaria número 224 celebrada por el Concejo Municipal el día 18 de agosto del 2014, notificado en el despacho de la alcaldía el 20 de agosto del año en curso.

ACUERDO: N° 26380-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL VETO PRESENTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT CONTRA EL ACUERDO NÚMERO 26339 DEL ARTÍCULO III, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 224, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 20 DE

AGOSTO DEL 2014, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8.-Oficio número DA-4-6844-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight, alcaldesa Municipal dirigida al Concejo Municipal en al cual remite notificación de la Contraloría General de la República, con referencia al otorgamiento de audiencia inicial para el recurso de Apelación interpuesto por la empresa Constructora A y R S.A. ante la Contraloría para la licitación 2014LA-000004-01, en donde se confiere audiencia inicial, por el improrrogable plazo de CINCO DIAS Hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto a la Municipalidad de Siquirres.

ACUERDO: N° 26381-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO NÚMERO DA-4-6844-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, ALCALDESA MUNICIPAL DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL EN AL CUAL REMITE NOTIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON REFERENCIA AL OTORGAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R S.A. ANTE LA CONTRALORÍA PARA LA LICITACIÓN 2014LA-000004-01 PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

9.-Oficio número DA-4-6840-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la cual remite expediente de adjudicación “Contratación Directa N°2014CD-000137-01, denominada “Construcciones Etapa II CANCHA Multiuso la alegría” en el cual adjunta expediente administrativo Original conformado de 101 folios.

ACUERDO: N° 26382-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6840-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES EN LA CUAL REMITE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN “CONTRATACIÓN DIRECTA N°2014CD-000137-01 DENOMINADA “CONSTRUCCIONES ETAPA II CANCHA MULTIUSO LA ALEGRÍA”, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

10.-Oficio número DA-4-6840-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la cual remite expediente de disposición final y tratamiento de desechos sólidos N° 2014LA-000001-01-01, que consta de 203 folios.

ACUERDO: N° 26383-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000001-01, CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DEPÓSITO FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, EN REFERENCIA A ADENDUM-01 CONTRATO N°000031/2014, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

11.-Oficio número DA-4-6773-2014 que suscribe la señora alcaldesa Verley Knight al señor Luis Pacheco Morgan/Gerente Electricidad Instituto Costarricense de Electricidad, con copia al Concejo Municipal, en asunto de Manejo Integral de desechos sólidos y construcción Celda sanitaria para el Cantón de Siquirres, que textualmente cita:

Siquirres, 13 agosto del 2014
Oficio DA-4-6773-2014

Señor

Ing. Luis Pacheco Morgan
Gerente Electricidad
Instituto Costarricense de Electricidad
San José, Costa Rica

ASUNTO: MANEJO INTEGRAL DESECHOS SÓLIDOS Y CONSTRUCCIÓN CELDA SANITARIA PARA CANTÓN DE SIQUIRRES.

Estimado señor Gerente:

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos en que sus actividades cotidianas sean llenas de éxito.

En virtud de la reunión sostenida el 02 de Julio del año 2014 de seguimiento al Convenio Municipalidad de Siquirres y PH Reventazón ICE 389-11.

La cual tuvo como participantes, miembros del Concejo Municipal, Comisión PRESOL, Alcaldía Municipal, funcionarios del Proyecto y su persona, se acordó enviar una nota ante su despacho con el propósito de proponer la firma de un Addendum o Convenio la cual solamente incorpore los términos correspondientes a las cláusulas 3.8.2, 3.8.3 y 3.8.4. (Ver adjunto las cláusulas).

En virtud de lo anterior se conformó una comisión conjunta (Municipalidad de Siquirres y PH Reventazón) para acordar y trabajar en el tema propuesto, como resultado de reuniones de este equipo de trabajo se acordó solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad lo siguiente:

- 1) Que el ICE PH Reventazón realice una contratación concursada mediante la Ley de Contratación Administrativa seleccione una empresa que ubique los terrenos más aptos para la construcción de la Celda Sanitaria, la cual la Municipalidad deberá realizar el desembolso de pago según la cláusula.
- 2) Que el ICE PH Reventazón realice una contratación concursada mediante la Ley de contratación administrativa seleccione una empresa que realice todos los estudios, diseños y construcción de la Celda sanitaria, como proyecto llave en mano.
- 3) Además en la sesión celebrada el día 6 de Agosto acordamos por unanimidad que el centro de acopio se deberá construir en el mismo sitio en que se instalará en la celda sanitaria, según lo recomendado por el Plan de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (PRESOL).

Adjunto encontrará el Acta de la reunión de celebrada el pasado 06 de Agosto del 2014 que incorpora los acuerdos supracitados.

Mucho agradecemos respuesta positiva de esta solicitud.

Sin otro particular.


Licda. Yelitza Verley Knight
Alcaldesa de Siquirres

cc. Concejo Municipal de Siquirres
cc. Comisión Presol
cc. Ministerio de Salud – área Rectora de Salud – Dr. Geovanny Bonilla
cc. Despacho Primera Dama de la República – Señora Mercedes Peña

ACUERDO: N° 26384-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6773-2014 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT AL SEÑOR LUIS PACHECO MORGAN/GERENTE ELECTRICIDAD INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, EN ASUNTO DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y CONSTRUCCIÓN CELDA SANITARIA PARA EL CANTÓN DE SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

12.-Oficio número 337-2014-CIT, suscrito por el Ing. Luis Guillermo Campos Guzmán/Presidente del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica ,Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, dirigida a la Alcaldía con copia al Concejo Municipal, en la cual comunican el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros topógrafos de Costa Rica en su sesión N°12-2014-TE del 24 de mayo de 2014, en el cual acuerdan enviar un documento físico con la recopilación de los Pronunciamientos de la Proveduría General de la República y sea remitido a las Alcaldías Municipales, Concejos Municipales y auditorías Municipales; dichos dictámenes son: C-014-2013, C-046-2014, C-154-2014.

ACUERDO: N° 26385-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR UNA COPIA OFICIO NÚMERO 337-2014-CIT, SUSCRITO POR EL ING. LUIS GUILLERMO CAMPOS GUZMÁN/PRESIDENTE DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA ,COLEGIO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA, JUNTO CON LOS DICTÁMENES DE PROCURADURÍA; C-014-2013, C-046-2014, C-154-2014, AL PLAN REGULADOR. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS.

13.-Oficio número DA-6835-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/ Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite notificación de la Contraloría General de la república, con referencia al otorgamiento de Audiencia inicial para el recurso de apelación interpuesto por la empresa Asfaltos Laboro S.A. ante la Contraloría para la Licitación 2014LA-000005-01.

ACUERDO: N° 26386-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO NÚMERO DA-6835-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ ALCALDESA MUNICIPAL, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

14.-Oficio número CCDRS-258-2014 que suscribe el señor Alfonso Lewis Brown/ Presidente CCDRS, dirigido a la señora Alcaldesa con copia al Concejo municipal, en asunto de Estudio topográfico del Inmueble del Polideportivo.

ACUERDO: N° 26387-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CCDRS-258-2014 QUE SUSCRIBE EL SEÑOR ALFONSO LEWIS BROWN/ PRESIDENTE CCDRS, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

15.-Oficio número 041-14 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno, en asunto de aclaración sobre el acuerdo N°26324 que textualmente cita:

*21 de agosto de 2014
Oficio N° 041-14*

Municipalidad de Siquirres
Su despacho

Estimados señores:

Asunto: Aclaración sobre el acuerdo N° 26324.

Me refiero a la copia del oficio S.C 675-14 mediante el cual hace de conocimiento de esta auditoría del acuerdo N° 26324 tomado en la sesión ordinaria N° 223 del 11 de agosto de 2014.

El acuerdo mencionado proviene de una moción del Regidor Alexis Hernández Sáenz, orientado a atender las recomendaciones de un informe transversal realizado por la Contraloría General de República sobre la situación financiera de los Gobiernos Locales identificado con el N° DFOE-DL-IF-2-2014.

Con antelación a la fecha de este acuerdo procedimos a revisar el contenido del informe y especialmente las recomendaciones y disposiciones, con el propósito de identificar aquellas que corresponda atender directamente a esta auditoría.

Dicha revisión permitió determinar que no existe una recomendación dirigida a la Auditoría Interna que se refiera a hacer análisis y hacer llegar recomendaciones al Concejo Municipal, más bien la recomendación que hace el órgano contralor es en el sentido de que las Auditorías Internas (no en especial la Auditoría de Siquirres) incorporen en sus planes de trabajo estudios relacionados con la finanzas municipales; por lo que consideramos importante informarle a ese Concejo que se han finalizado estudios, están en ejecución otros y se incorporarán en futuros programas de auditoría algunos sobre esta temática.

Consideramos importante volver a recodar a ese Honorable Concejo y al proponente de la moción que el concepto "tiempo de Ley" está ligado a la naturaleza, extensión y alcance de los estudios de auditoría, aspecto técnico que le corresponde definir al Auditor Interno con base en su juicio profesional.

Atentamente,


Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno



CC. Consecutivo.
Archivo.

SE TOMA NOTA.

16.-Oficio número DE-1091-08-2014 que suscribe la señora Karen Porras Arguedas/ Directora Ejecutiva UNGL, dirigida a la señor Presidente del Concejo Municipal Carlos Umaña Ellis, en la cual indica la aplicación de la Ley 9047 para la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, se vio afectado por el voto de la Salsa Constitucional N° 2013-11499 de 2013, el cual mantuvo el esquema de cobro por salario base, pero ajusto el monto a pagar según la ubicación de local comercial. Esta fue una medida temporal hasta que el legislador reforme dicha ley según los lineamientos, por lo cual están solicitando que los acompañe al "Taller Propuesta de Reforma Ley 9047" que está organizando la UNGL en coordinación con CAPROBA el día lunes 25 de agosto de las 9:00 a.m. a 12:00 p.m. en el cantón de Siquirres.

ACUERDO: N° 26388-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO NÚMERO DE-1091-08-2014 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA KAREN PORRAS ARGUEDAS/ DIRECTORA EJECUTIVA UNGL, CON EL FIN DE ANALIZARLO, EN REFERENCIA AL VOTO DE LA SALSA CONSTITUCIONAL N° 2013-11499 DE 2013.

17.-Oficio número ELV-54-2014 que suscribe la señora Floricel Prado Ramírez/ Directora de la Escuela Linda Vista Siquirres, dirigida al Concejo Municipal en el cual informa que la anterior

Junta renuncio, para lo cual solicita el nombramiento y Juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de Escuela Linda Vista Siquirres.

✚ CARLOS MAURICIO NÚÑEZ RAMÍREZ	CÉD: 1-976-686
✚ ZAIRA LEILY MORA MORA	CÉD: 1-852-736
✚ WENDY CÓRDOBA VÁSQUEZ	CÉD: 3-426-521
✚ ZEIDY BARQUERO SEGURA	CÉD: 7-208-587
✚ KALENDY MONGE SOJO	CÉD: 3-365-228

ACUERDO: N° 26389-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LINDA VISTA SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18.-Oficio número ADA-4-0481-2014 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight al Concejo Municipal en el cual indica que remite para conocimiento el oficio AT-0240-2014, de la Administración Tributaria, relacionado a la aplicación de tarifas de la Ley 9047” Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” e informa que esta administración en el IV trimestre del presente año, la aplicación de las tarifas de acuerdo con lo que dicta la ley, es por ello que solicita que se considere tal situación para efectos de elaboración y aprobación del reglamento que normaría a nivel cantonal de la ley 9047.

ACUERDO: N° 26390-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL OFICIO NÚMERO ADA-4-0481-2014 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT ADEMÁS DEL OFICIO AT-0240-2014, DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, RELACIONADO A LA APLICACIÓN DE TARIFAS DE LA LEY 9047” REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

19.-Oficio ADA-4-0480-2014 que suscribe la señora alcaldesa Verley Knight, dirigida al Concejo Municipal, en la cual indica que en revisión del acta N°223, correspondiente a la sesión ordinaria del día lunes 11 agosto del presente, se observa que no se consignó en dicho documento, los anexos del informe presentado por la Alcaldía, esto con el fin de que se incorpore en el acta los documentos que hacen falta.

ACUERDO: N° 26391-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE SE INSERTEN LOS DOCUMENTOS FALTANTES PRESENTADOS POR LA SEÑORA ALCALDESA REFERENTE AL ACTA 223 DEL DÍA LUNES 11 DE AGOSTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Se deja constancia que la secretaría indica que no se insertaron por que no se contaba con los informes, y que a la secretaría no llego esa información hasta ahora que la hace llegar la alcaldía, seguidamente se inserta los documentos faltantes presentados por la señora Alcaldesa Verley Knight:

MARCA	ESTILO	PLACA	MODELO	No. VIN	ESTADO ACTUAL
YAMAHA	DT 175	SM 2855	1995	3TS027014	VARADO (1)
YAMAHA	DT 175	SM 2854	1995	.3TS027012	VARADO (2)

YAMAHA	DT 175	SM 2882	1995	3TS026638	BUEN ESTADO
HYUNDAI	GALLOPER EXCCED	SM 3530	2001	KMXKPE1CP1U420702	VARADO (3)
TOYOTA	HILUX DLX	SM 3637	1990	RZN1480004396	VARADO (4)
DACIA	D1F7719	SM 4316	2002	UU1D1F719234660	REGULAR (5)
MACK	CH 613	SM 3538	1993	1M2AA14Y4PW019676	REGULAR (6)
MACK	CH 612	SM 3493	1991	1M2AA14Y2MW012804	REGULAR (7)
MACK	R 600	SM 3044	1980	RD685S8771	VARADO (8)
INTERNATIONAL	7400(4X4)	SM 5839	2007	3HTWCAAR97N5522220	BUEN ESTADO
MERCEDES	MB80	SM 2782	1993	1FV6YGAB1P14L4977	REGULAR (9)
MITSUBISHI	L200	SM 3624	2007	MMB3NK74010099156	VARADO (10)
JCB	214E4T	SM 3806	2002	SLP214TC2U091753	REGULAR (11)
FORD	CHAPULIN	SM 4594	2012	FALTA INFORMACION	VARADO (12)

- (1)-Tiene el motor dañado y le faltan algunas piezas menores. Sin marchamo ni Riteve.
- (2)- Motor dañado y ausencia de piezas menores. No tiene Riteve ni marchamo.
- (3)-Motor con overhul recién hecho y sin instalar. El motor fue trasladado de un taller mecánico de Cairo sin que se arrancara, por tanto están sin probar. Llantas en mal estado, no tiene repuesto, es necesario arreglar la parte interna y pintura total.
- (4)-Vehículo con motor varado y desarmado en el taller de Víctor Manzanares, es necesario overhul, llantas nuevas incluido repuesto, reparar el cajón y pintura. No tiene marchamo ni Riteve.
- (5) Enllantado total, pintura total y reparación general del sistema eléctrico. No tiene marchamo ni Riteve.
- (6)-Daño en el coplin del diferencial delantero, pistón para botar dañado en proceso de reparación, motor de escobillas dañado y hay que sustituir cuatro llantas.
- (7)-Sustituir cuatro llantas y revisión general del sistema hidráulico y el depósito de aceite de la prensa hidráulica.
- (8)-Varado, motor desarmado y listo para overhaul, instalar bomba hidráulica nueva, cabezotes malos y sustituir cuatro llantas.
- (9)-Enllantado total, necesita enderezado y pintura, revisión sistema eléctrico y el sistema hidráulico.
- (10)-Sin motor, hay que sustituirlo, reparación interna, revisar frenos, enllantado total, compra de llanta de repuesto, pintura y enderezado.
- (11)-Pistón nuevo para la pala trasera, cambio de mangueras hidráulicas, pintura y enderezado total, reparación de las dos palas.
- (12)-En taller Reysa en Pococí para overhaul.

De acuerdo con la orden recibida, estoy remitiendo el detalle del estado de los vehículos en custodia y uso de este departamento. Pido disculpas por la tardanza en la remisión de la información la cual fue solicitada con varias semanas atrás.

Respetuosamente



Oscar Asdrúbal Villalobos Petgrave
Coordinador



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD HUETAR CARIBE
ÁREA RECTORA DE SALUD SIQUIRRES
Teléfonos 2768-51-17/ 2768-61-38/ Fax: 2768-80-38
Correo electrónico: ha_siqui@ministeriodesalud.go.cr

ORDEN SANITARIA
HA-ARS-S-3232-2014

A: Concejo Municipal de Siquirres

Presidente del Concejo Municipal de Siquirres: Yelgi Lavinia Verley Night

Dirección. Provincia: Limón **Cantón:** Siquirres **Distrito:** Siquirres

Propiedad sita en: Siquirres centro, costado Norte del Banco Nacional de Costa Rica.

Fecha: 11/08/2014	Plazo: 2 meses calendario	Vence: 11/10/2014
-------------------	---------------------------	-------------------

Por medio de la presente me permito basarme en los siguientes hechos:

Primero: Que según proceso de recurso de amparo llevado bajo expediente 14- 012145-0007-c0 de la Sala Constitucional de la corte suprema de Justicia, en la cual se le ordena a los recurridos Municipalidad de Siquirres y Ministerio de Salud tomar las medidas necesarias a fin de fiscalizar si se producen o no los problemas de contaminación que acusa la parte recurrente de lo cual se refiere en el mismo expediente : "... **en resumen: que la Municipalidad de Siquirres discrimina a la comunidad de El Cairo al no recolectar la basura por lo menos dos veces por semana como se hace en el cantón central de Siquirres y el resto del país.**

Segundo: Que en atención a lo ordenado por la Sala Constitucional de la corte suprema de Justicia, se realiza inspección en sitio por parte de las autoridades en salud el día 7 de agosto de 2014, encontrándose en el sitio acumulación de residuos sólidos ordinarios en las calles de la comunidad de Cairo, sin embargo también se evidenció que al momento de la inspección se encontraban dos camiones recolectores de residuos sólidos de la Municipalidad de Siquirres realizando la recolección de estos residuos.

Por tanto:

Con el fin de proteger la salud pública y el medio ambiente previniendo situaciones que puedan afectar a estas, se ordena a la Lic. Yelgi Lavinia Verley Night Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres y al señor Carlos Ellis Umaña en calidad de presidente del Concejo Municipal de Siquirres, presentar un cronograma de recolección de residuos sólidos para el cantón de Siquirres, mismo deberá ser implementado antes del vencimiento del plazo arriba otorgado garantizando la oportuna recolección de los residuos de las comunidades del cantón de Siquirres, dicha implementación será verificada por parte de las autoridades en salud.

"de conformidad con los artículos 60 y siguientes de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, en relación con la presente Orden Sanitaria, procede interponer los recursos de revocatoria con la apelación en subsidio dentro de los cinco días hábiles contando a partir de su notificación, el recurso podrá ser interpuesto ante la oficina del área rectora de salud del Ministerio de Salud, la revocatoria será resuelta por la Dirección Regional del Ministerio de Salud y de ser necesario, la apelación será resuelta por la Ministra de Salud

De acuerdo con los artículo 50 de La Constitución Política, 1, 2, 4, 7 de la Ley General de Salud, 7, 8, 50, 53 de la Ley 8839

Nota de Apercibimiento: De no cumplir con lo anterior se procederá a pasar el caso a los Tribunales de Justicia según artículo 34 del Código Penal.

De acuerdo con los artículos 50 de la Constitución Política, 1, 2, 4, 7 de la Ley General de Salud, 7, 8, 50, 53 de la Ley 8839

Nota de Apercibimiento: De no cumplir con lo anterior se procederá a pasar el caso a los Tribunales de Justicia según artículo 314 del Código Penal.

NOTIFICADO A LAS 2:33 HORAS DEL DÍA 11 DE Agosto DEL 2014.

Nombre del Notificado

Adrián Navarrete Corralles
Autoridad en Salud

Firma

[Firma manuscrita]
Firma

cédula de identidad

210121
Cédula de identidad



"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"

20.-Oficio número DA-4-6802-2014 suscrito por la señora Alcaldesa Verley Knight, dirigido al Concejo Municipal en la cual indica que remite oficio EEM-040-2014, suscrito por el señor Adolfo Gamboa Mena, Encargado de Edificios, donde indica los requisitos solicitados por el ministerio de Salud para la obtención de los permisos para la celebración del día del cantón el 29 de setiembre del 2014. Solicitan profesionales en materia de planes de desechos sólidos, seguridad privada y pago de pólizas y según oficio DT-031-2014 de la Tesorera Municipal, no se cuenta con contenido presupuestario para cubrir dichas contrataciones.

ACUERDO: N° 26392-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-6802-2014 SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, Y OFICIO NÚMERO EEM-040-2014, SUSCRITO POR EL SEÑOR ADOLFO GAMBOA MENA, ENCARGADO DE EDIFICIOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS.

21.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Rolando Chaves Porras/Director Escolar del Centro Educativo La Lucha de Siquirres solicitando al Concejo Municipal el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Lucha de Siquirres, esto por motivos de ausencia en la comunidad.

 **NELLY ESTHER VARGAS MADRIGAL**

CÉD: 7-134-454

ACUERDO: N° 26393-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA LUCHA DE SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

22.-Oficio número RL-DI-0758-2014 que suscribe la Ing. Mónica González Miranda/Directora Regional de Limón, dirigida a la señora Alcaldesa Verley Knight con copia al Concejo Municipal, en asunto atención al oficio DA-4-6639-2014 de fecha 28 de julio de 2014, que textualmente cita:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
División de obras públicas
Región de Limón
Teléfono 2716-8121, 2716-6449. Telefax 2716-8122

19 de agosto de 2014

RL-DI-0758-2014

Licenciada
Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa
Municipalidad de Siquirres
Estimada señora:

En atención a su oficio DA-4-6639-2014 de fecha 28 de julio de 2014, referente a solicitud de apoyo con préstamo de maquinaria para la reparación del trecho del camino en el Alto El Nispero, para la instalación de 25 a 30 gaviones para proteger el Salón Comunal de dicha comunidad, al respecto me permito indicarle lo siguiente:

1. En inspección realizada, se observa la condición actual del camino, el cual tiene cuestas con pendientes altas para el tránsito, además, el camino se encuentra en lastre con estado regular.



2. Se ubica el talud propenso a deslizamiento



De lo anterior, le indicó que esta Dirección Regional, está en la disposición de colaborar con los gaviones requeridos, los cuales se tramitan mediante el procedimiento de "Solicitud de materiales y Servicios", adjuntando la documentación requerida, además del diseño del muro de retención a construir.

Cabe señalar, que esta Regional, no cuenta con personal ni equipo para ejecutar el proyecto por administración, sin embargo, se puede considerar la modalidad de SMS o convenio.

Sin más por el momento.

Ing. Mónica González Miranda
DIRECTORA REGIONAL DE LIMÓN

c/c

C/c.
Concejo Municipal
Sr. Eduardo Matamoros Sánchez, Presidente Comité de caminos Palmiras
ARCHIVO/RECIBIDO

SE TOMA NOTA.

23.-Oficio número CAS-0046-2014 suscrito por la Dip. Carmen Quesada Santamaría/Partido Movimiento Libertario, dirigida a la Alcaldía Municipal con copia al Concejo Municipal, en asunto día mundial de Turismo 27 de setiembre 2014 tema "Turismo y Desarrollo de la Comunidad", para lo cual solicitando una reunión con la Alcaldesa y la comisión Municipal de Turismo de la Municipalidad de Siquirres, el día sábado 27 de setiembre de 8:45 a.m. a 10:00

a.m. en el Restaurante las Tilapias, con la comitiva de la Comisión Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa y Ministro de Turismo.

ACUERDO: N° 26394-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMUNICAR A LA DIP. CARMEN QUESADA SANTAMARÍA/PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO EN REFERENCIA A SU OFICIO CAS-0046-2014 DE FECHA 18 AGOSTO DEL 2014; LO SIGUIENTE: QUE HASTA TANTO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO COLABORE, EN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR AVANCE A LA OFICINA DE TURISMO, ESTE CONCEJO NO PROCEDERÁ A REALIZAR REUNIONES CON EL MINISTERIO DE TURISMO E ENTIDADES A FINES.

24.-Oficio Número PE-393-2014 que suscribe la señora Yanina Soto Vargas/Presidenta Ejecutiva del IFAM, donde comunica que mediante el Decreto Ejecutivo N°7248-E del 19 de julio de 1977, se estableció el 31 de agosto de cada año el “día de Régimen Municipal” en reconocimiento al ente Municipal como institución consustancial al régimen democrático costarricense, y comunican que el IFAM se dispuso a celebrar esta fecha el día 29 de agosto, en el cantón central de la Provincia de Limón en el Salón Black Star Line a las 11:00 a.m.

SE TOMA NOTA.

25.-Oficio número F-1229-08-2014, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas/Director Ejecutivo de FEMETROM, dirigida al Concejo Municipal, indicando que con el propósito que los Gobiernos Locales del país tengan conocimiento de las telecomunicaciones más modernas que el mundo ofrece para una gestión adecuada de los residuos sólidos municipales, invitan a participar a la primer “Feria Internacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Tecnología”, el jueves 28 de Agosto del presente año de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Crowne Plaza Hotel San José Corobici ubicado en San José, Sabana de la Agencia Datsun 300 metros norte.

ACUERDO: N° 26395-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AGRADECERLE LA INVITACIÓN AL SEÑOR JUAN ANTONIO VARGAS G, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO F-1229-08-2014, PERO QUE LASTIMOSAMENTE LES ES IMPOSIBLE ASISTIR POR TENER AGENDA LLENA ESE DÍA.

26.-Oficio número OLSI-332-2014 que suscribe las Licenciadas Wendy Acuña Valverde/Coordinadora Oficina PANI, Nicasia Ruiz Sequeira Presidente J.P.N.A., dirigida al Concejo Municipal en la cual indican que con el propósito de que las personas menores de edad ejerzan el derecho de participación real como lo establece el marco jurídico en materia de derechos humanos, se ha venido creando mecanismos para hacer efectiva esa misión. Esto mediante la conformación del primer Consejo participativo de personas menores de edad en el cantón, y se está por elegir el Directorio de ese Concejo. Para ese fin se ha dispuesto realizar el evento el día 28 de agosto de al ser las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. en el centro Pastoral de la Iglesia Católica. Localizable frente al O.I.J. de esta ciudad. Para lo cual les invitan y nos indiquen cuantas personas estarían participando.

ACUERDO: N° 26396-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA SEÑORA ESMERALDA ALLEN MORA REGIDORA SUPLENTE CON EL FIN DE QUE PARTICIPE AL EVENTO DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE AL SER LAS 8:00 A.M. HASTA LA 1:00 P.M. EN EL CENTRO PASTORAL DE LA IGLESIA CATÓLICA. LOCALIZABLE FRENTE AL O.I.J. DE ESTA CIUDAD, EN ASUNTO LA

CONFORMACIÓN DEL PRIMER CONSEJO PARTICIPATIVO DE PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL CANTÓN DE SIQUIRRAS.

27.-Oficio número ADA-4-0474-2014 que suscribe la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight alcaldesa Municipal de Siquirres, en la cual indica que en virtud del cumplimiento del acuerdo N° 26052-02-06-2014, en donde se le comisiona al Regidor Arturo Castillo, Para que asista al T. Contencioso ADM. Para realizar diligencias, en este se autoriza el pago de víticos, transporte, taxi, y hospedaje en caso de que sea necesitarlo, solicita que se adjunte el comprobante del Juzgado, para respaldar de la mejor manera el pago de Vísticos por la gestión realizada y así mismo cumplir con el adecuado control interno de la institución.

Regidor Castillo Valverde: Indica que eso es una majadería de la señora Alcaldesa, ya que anteriormente devolvió la liquidación, se corrigió y otra vez la devuelve, y que en una nota había solicitado el número de expediente de un caso de un veto, que fue el que deje en el contencioso y a ella se le mando copia, pero igual que se le vuelva enviar, pero ella tenía 7 días para solicitar la correcciones según reglamento aprobado.

ACUERDO: N° 26397-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIRLE COPIA DEL RECIBIDO DEL T. CONTENCIOSO ADM. DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR EL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE, A LAS CUALES HACE REFERENCIA LA SEÑORA ALCALDESA. ASIMISMO SE LE RECUERDA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA ELRECONOCIMIENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE A REGIDORES, SÍNDICOS, FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRAS INCLUYE MODALIDAD TAXIS INDICA (...) “EL PLAZO QUE SE OTORQUE PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES NO PODRÁ SER MAYOR A SIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. Y QUE ESE TIEMPO YA CADUCO.

28.-Oficio sin número que suscribe el señor Huberto Pineda Villegas/Director General de FONATEL, dirigida al Concejo Municipal en la cual comunica que la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) les solicita a los miembros del Concejo Municipal para la sesión del próximo 1 de setiembre, un espacio de aproximadamente 20 minutos con el fin de presentar una rendición de cuentas del proyecto con el cual recientemente, se ha dotado de servicios fijos de internet y telefonía a algunas comunidades de Siquirres.

ACUERDO: N° 26398-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ATENDER AL SEÑOR HUBERTO PINEDA VILLEGAS/DIRECTOR GENERAL DE FONATEL Y A LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL) EL DÍA 01 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS 5:30 P.M, CON UN ESPACIO DE 20 MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRAS UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SIQUIRRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

29.-Oficio número DA-4-6775-2014 que suscribe la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, en la cual indica que para efectos que correspondientes remite la propuesta de cobro por concepto de servicio de recolección de basura al poblado de Santo Domingo y alrededores, realizado por el Lic. Kendrall Allen Maitland.

ACUERDO: N° 26399-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO NÚMERO DA-4-6775-2014 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT ALCALDESA MUNICIPAL, ASIMISMO LA PROPUESTA DE COBRO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA AL POBLADO DE SANTO DOMINGO Y ALREDEDORES, REALIZADO POR EL LIC. KENDRALL ALLEN MAITLAND. PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

30.-Oficio número ADA-4-0471-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal en la cual indica que en cumplimiento al acuerdo N°26246-28-07-2014, tomado en sesión ordinaria N°221 por este cuerpo Colegiado, se informa que se procederá según lo indicado en el acuerdo en mención.

SE TOMA NOTA.

31.-Oficio número DA-4-6783-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal en la cual indica que para conocimientos y efectos correspondiente remite oficio RL-DI-0667-2014, suscrito por la Ingeniera Mónica González Miranda, Directora Regional del MOPT, Limón, con relación a solicitud al Ingeniero Alejandro Molina para realizar programación de la planta de asfalto con las Municipalidades de la Región y CAPROBA.

SE TOMA NOTA.

32. Oficio número ADA-4-478-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al señor Arq. Luis Fernando Chacón Pérez/Coordinador de Control y Desarrollo Urbano a.i. Municipalidad de Siquirres, y el Ing. Iván Rodríguez Núñez/Enc. De Valoración Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal, en la cual gira instrucción para que se proceda a realizar una inspección a la propiedad ubicada en Barrio La Amelia, la cual se encuentra utilizada como área comunal, de acuerdo con la información suministrada por representantes del Comité de Desarrollo de La Amelia, la misma es un espacio público que el desarrollador del proyecto separo para ese fin, pero no realizo el debido traspaso a la Municipalidad, hecho que a este momento está afectando el mayor aprovechamiento de esta comunidad. Una vez concluida la inspección y verificación de uso de la misma, solicita se le remita informe sobre la visita y hallazgos de la misma.

ACUERDO: N° 26400-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE SE SOLICITA AL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ/COORDINADOR DE CONTROL Y DESARROLLO URBANO A.I. MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, Y EL ING. IVÁN RODRÍGUEZ NÚÑEZ/ENC. DE VALORACIÓN MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES A REALIZAR UNA INSPECCIÓN A LA PROPIEDAD UBICADA EN BARRIO LA AMELIA, LA CUAL SE ENCUENTRA UTILIZADA COMO ÁREA COMUNAL, SE HAGA LA MISMA GESTIÓN PARA EL BARRIO MERAYO Y LA GUARIA. Y SE REMITA COPIA DEL INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

33.-Oficio número ADA-4-0479-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal en el cual indica que en cumplimiento al acuerdo N° 26188-14-07-2014, tomado en sesión ordinaria N°219 por este cuerpo colegiado, se informa que ya se otorgó el permiso de construcción autorizado en el acuerdo en mención, dicho trámite se consignó bajo permiso N°142-2014, de fecha 07 de agosto del 2014, por la suma

de ¢154.068.52, y la empresa realizo el pago con el recibo N°203548, por la suma de ¢154.110.65.

SE TOMA NOTA.

34.-Oficio número ADA-4-0472-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, en la cual indica que en cumplimiento del acuerdo N°26136 y que se solicita el estado del contrato de vigilancia entre la Municipalidad con la empresa de Seguridad Privada y Vigilancia Privada W.R.C. se remite oficio de respuesta N°EEM-035-2014, elaborado por el Sr. Adolfo Gamboa Mena, encargado de edificios Municipales, y en cumplimiento con el acuerdo 26167 donde se solicita Contrato de alquiler entre la Municipalidad de Siquirres y la Corporación Macrotho S.A., propiedad del Contrato de Alquiler se remite copia del mismo.

ACUERDO: N° 26401-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR OFICIO NÚMERO ADA-4-0472-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

35. Oficio número DA-4-6772-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal dirigido al Ing. Luis Umaña Guillen /Director de UTGVM, con copia al Concejo Municipal, en el cual informa que atendiendo los acuerdo 25811-07-04-2014 y 26306-11-08-2014, tomados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°205 y Sesión Ordinaria N° 223 respectivamente, se le solicita por segunda vez realizar inspección y brindar informe al caso expuesto por el señor Odeil Ruiz Rosales, vecino del Barrio San Martín.

ACUERDO: N° 26402-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA QUE SE LE REMITA COPIA DEL OFICIO NÚMERO DA-4-6772-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL AL SEÑOR ODEIL RUIZ ROSALES, VECINO DEL BARRIO SAN MARTÍN.

36.-Oficio número ADA-4-0473-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que en cumplimiento con el acuerdo N°26137-23-06-2014, en el cual se solicita a esta Alcaldía girar instrucciones al departamento de valoración, para que realice un avalúo al inmueble planteando por el Presidente del Concejo Municipal, es por ello que solicito se me indique por escrito cuales son los datos de la propiedad a la que se le va a realizar el avalúo, ya que en el acuerdo no lo indica, quedo a la espera de la respuesta para proceder con el cumplimiento del acuerdo en mención.

Presidente Umaña Ellis: Indica que no entiende como la señora no sabe a cuál propiedad se refiere el acuerdo, y se había expuesto la propuesta, y la oferta de compraventa de la Standard Fruit Company a la Municipalidad. Hasta se le había enviado copia del expediente y ella pidió algunas cosas para completar. Me extraña que no sepa cuál es, pero que se le remita nuevamente a ver si cumple con el acuerdo.

ACUERDO: N° 26403-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR POR SEGUNDA VEZ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE HACE REFERENCIA AL ACUERDO 26137-23-06-2014, EN CUANTO A LA PROPIEDAD QUE SE LE SOLICITA QUE SE REALICE EL AVALUÓ, VÍA DIGITAL E IMPRESO.

37.-Oficio número DA-4-6788-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Verley Knight, dirigida al Licenciado Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario, con copia al Concejo Municipal, en la cual indica que en atención al acuerdo 26239-07-2014, tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°221, le remite para efectos correspondientes copia de la circular N°UA-125-2014, suscrito por M.B.A. Walter R. Chaves Cortes, jefe de impuestos y servicios de las propiedades en el cantón de Siquirres a nombre del Instituto Nacional de Viviendas y Urbanismo, cédula jurídica 4-000-042134.

SE TOMA NOTA.

38.-Se conoce acta del Concejo de Distrito de Siquirres en el cual remite copia de los siguientes perfiles de proyecto para presupuesto Ordinario 2015 al Concejo Municipal.

- ✚ Pintado y mejoras de malla en lote comunal donde se situara el Salón Multiusos de B° Betania.
- ✚ Construcción de Play Ground de San Rafael de Siquirres.
- ✚ Acondicionamiento general de la Plaza de Deportes de San Rafael de Siquirres.

ACUERDO: N° 26404-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR LOS PERFILES DE PROYECTO PRESUPUESTO 2015 PRESENTADOS POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

39.-Oficio sin número que suscribe la señora Sindica Propietaria Hazel Dennis Hernández donde remite acta de sesión Ordinaria N°19 celebrada el 22 de agosto 2014, donde el Concejo de Distrito concede el Visto bueno para la celebración de una tómbola los días 18 y 19 de octubre del 2014 a petición de la Asociación de desarrollo integral de Milano, además solicitan también una patente de licores temporal, para dicha actividad e indican que los fondos recaudados, se destinaran para mejoras en el salón comunal, incluyendo el inicio de una oficina.

ACUERDO: N° 26405-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PERMISO Y UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DENOMINADA TOMBOLA, LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL 2014 EN DISTRITO DE GERMANIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MILANO. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. SE LES RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL PAGO DE DICHA PATENTE AL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

40.-Oficio número 4030-2014-71t Madrigal/ Presidente dela Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres 2014, solicitando al Concejo Municipal lo siguiente: dentro de las actividades a desarrollar la Comisión, como forma de recaudar los ingresos de las ventas de puesto, este trámite lo solicitaron de manera respetuosa que el Concejo realicen una nota donde se certifique al presidente y al tesorero de la Comisión para que podamos registrar nuestras firmas ante la entidad bancaria (B.N.C.R) que es parte del reglamento, ya que la señora Alcaldesa se abstuvo de firma documento donde se nos acreditaba la cuenta, y a la vez solicitamos las patentes correspondientes para los puestos de bares de los cuales solicitamos 7 patentes para funcionar en dichas actividades.

ACUERDO: N° 26406-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA GIRAR INSTRUCCIONES A LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CERTIFIQUE QUE EL PRESIDENTE Y TESORERO DE LA COMISIÓN DE FIESTAS CÍVICAS SIQUIRRES 2014 SON RESPECTIVAMENTE EL ERICK GEORGE WINT MADRIGAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N°3-313-455(PRESIDENTE) Y EL SEÑOR ENRIQUE EDUARDO FARGUHARSON BENNETT, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° 7-059-310(TESORERO) y PARA QUE SE PROCEDAN LOS MISMOS A REALIZAR LOS TRÁMITES DE REGISTRO DE FIRMAS ANTE LA ENTIDAD BANCARIA (B.N.C.R). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

Se deja constancia que el regidor **Hernández Sáenz**, Justifica su voto negativo indicando que no vota por las responsabilidades que se puedan tener en nombrar a una comisión a tan poco tiempo de realizar las gestiones pertinentes para la celebración del Cantonato. El regidor **Ballestero Umaña** Justifica su voto indicando que por las mismas razones expuestas por el señor **Hernández**.

ACUERDO: N° 26407-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR SIETE PATENTE TEMPORAL DE LICORES, PARA LOS FESTEJOS CÍVICOS 2014 QUE SE LLEVARAN ACABO EN DISTRITO DE SIQUIRRES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE COMISIÓN DE FIESTAS CÍVICAS SIQUIRRES 2014. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES SE APEGUEN AL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES DE SIQUIRRES “MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES” SE LES RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL PAGO DE DICHAS PATENTES AL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

Se deja constancia que el regidor **Hernández Sáenz**, Justifica su voto negativo indicando que no vota por las responsabilidades que se puedan tener en nombrar a una comisión a tan poco tiempo de realizar las gestiones pertinentes para la celebración del Cantonato. El regidor **Ballestero Umaña** Justifica su voto indicando que por las mismas razones expuestas por el señor **Hernández**.

41.-Oficio número ECA-PROF-339-2014 suscrito por MGA. Diego Aguirre Rosales/Escuela de Ciencias Agrarias, dirigido al Concejo Municipal, en atención al oficio S.C. 674-14 del 19 de agosto de 2014, en relación al acuerdo N°26322-11-08-2014, en que se me solicita la cuantificación de los recursos financieros básicos para viáticos, gastos de materiales y talleres para realizar la capacitación de los distintos actores y el seguimiento integral del Plan de Desarrollo del Cantón de Siquirres 2013-2030.

ACUERDO: N° 26408-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR COPIA DEL OFICIO NÚMERO ECA-PROF-339-2014 SUSCRITO POR MGA. DIEGO AGUIRRE ROSALES/ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

Se deja constancia que la presidencia dio un receso de 10 minutos para analizar el expediente de Adjudicación Contratación Directa Número 2014CD-000135-01 denominada "CONSTRUCCIÓN ADICIONES Y MEJORAS EDIFICIO FUERZA PÚBLICA SIQUIRRES".

Presidente Umaña Ellis: Solicita se tome acuerdo para el pago de taxi para el traslado de los miembros del Concejo Municipal.

Regidor Castillo Valverde: Con respeto del taxi, espero que estén más atentos a esto, porque la última vez estaba doña Loyda esperando el taxi casi que acostada en el carro de Don Carlos Umaña, de cansada que estaba. Creo que es una falta de consideración. Espero que esto no vuelva a ocurrir, eso eran como a las nueve de la noche.

Presidente Umaña Ellis: Tuve que ir a dejar.

Jeffrey Hidalgo Chaves/ Vice-Alcalde: Es la primera vez que sucede, esto fue la semana pasada, debido al incumpliendo del taxista, fue lo ocurrido y lamentablemente estaba fuera de mi alcance.

Presidente Umaña Ellis: Cuando yo la lleve el taxi no estaba.

Regidora Suplente Montoya Rojas: Referente a los taxis, los taxistas indican que no quieren hacer viajes porque cuesta que la Municipalidad pague.

Regidor Castillo Valverde: Me gustaría que esto quede en actas porque nosotros tenemos recursos para la compra de un vehículo para evitar estas situaciones y no se ha hecho la compra, si no que se saque un contrato para el alquiler de una buseta, para evitar estas molestias.

Regidor Suplente Canales Duran: Tal vez si se toma un acuerdo para que el taxi estuviera a partir de las 8:00 p.m., y no llegara tan tarde.

Presidente Umaña Ellis: Es que eso es totalmente administrativo don Canales.

ACUERDO: N° 26409-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL PAGO DE TAXI PARA EL DÍA LUNES 25 DE AGOSTO 2014, PARA LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE DEBEN TRASLADAR A LOS DISTINTOS DISTRITOS DESPUÉS DE LA SESIÓN, QUE DICHO PAGO SEA CONTRA FACTURA, Y SE GIRE EL PAGO DE ACUERDO EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO: N° 26410-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 29 DE AGOSTO 2014 PARA VER COMO PUNTOS ÚNICOS ORACIÓN INICIAL E INFORMES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Regidor Hidalgo Salas: Convoca para el día martes 26 de agosto a reunión a la comisión de Hacienda y Presupuesto con el fin de analizar varios puntos de urgencia.

ARTÍCULO VI INFORMES DE REGIDORES

1.-Informe presentado por el Presidente del Concejo Municipal, el señor Carlos Umaña Ellis, que textualmente indica:

Siquirres 25 de agosto del 2014.

Señores:

**Concejo Municipal de Siquirres
Su despacho**

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos y a la vez presentar el siguiente informe de fecha 14 de agosto del 2014, donde este Honorable Concejo Municipal me comisiono para asistir a la Charla informativa acerca de la Cooperación con JICA, en el Hotel Herradura mediante acuerdo 26263.

Entre los puntos a tratar se tocaron varios puntos, pero para relevancia de este Municipio, son dos puntos:

- ✚ Procedimiento oficial para la presentación en MIDEPLAN de solicitudes de voluntarios japoneses de JICA. A cargo de Karina Li, Encargada de Asia, Dirección de Cooperación Internacional de MIDEPLAN.
- ✚ JICA y su compromiso de protección al ambiente: Método Takakura, una alternativa para la reducción de los residuos orgánicos. A cargo de Yesenia Alfaro y Kazuki Shioya de la Municipalidad de Grecia y Gina Borreo, especialista en gestión de recursos naturales y tecnológicos de producción.

Además se analizó en la visita realizada por su servidor con la señora Karla Rojas Pérez/Encargada de Cooperación Internacional y Asesora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de Alcantarillado sanitario del casco central de Siquirres, como un proyecto de ambiente, pero para llevarlo a cabo como paso a iniciar necesitamos enviar copia del proyecto elaborado por A y A, este mismo fue realizado años atrás. Para lo cual recomiendo a hacer la solicitud del mismo al señor Jorge Madrigal/ Director Regional de Limón. Además otra de las recomendaciones es realizar una visita a la Municipalidad de Grecia, para ver el proyecto de Takakura, el cual está en funcionamiento en dicho Gobierno Local, por medio de un voluntario Japonés.

Como a modo de conclusión hago entrega del siguiente material:

- ✓ Manual Práctico sobre el Método de Compost "Takakura" para su conocimiento.



Firma: Carlos Umaña Ellis.
Presidente Concejo Municipal

Presidente Umaña Ellis: Lo que indicaba hace un rato es la no participación de este Concejo o de la Municipalidad en los encuentros municipales, cuando mandaron una invitación acá para

presentar proyectos innovadores, de las 81 municipalidades, solo nosotros y cuatro más no participaron, y de esas 76 salieron clasificadas, como primer lugar la Municipalidad de Mora, con un proyecto de cobro solidario del servicio municipal, justicia tributaria, el segundo lugar lo gana la Municipalidad de Alajuela, y la Municipalidad de Corredores, el tercer lugar la Municipalidad de Coto Brus, esto es una muestra de que nosotros seguimos ausentes en todas las participaciones del bien de la comunidad. Quiero hacer entrega a los Concejales de Distritos, del Manual Práctico sobre el Método de Compost "Takakura" para su conocimiento. Procede a entregar dichos documentos. Asimismo solicita que se tome el acuerdo para solicitarle al A y A, el proyecto del estudio del alcantarillado sanitario del Cantón de Siquirres, lo somete a votación.

ACUERDO: Nº 26411-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR JORGE MADRIGAL/DIRECTOR REGIONAL DE LIMÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, UNA COPIA DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO CENTRAL DE SIQUIRRES ELABORADO POR DICHA INSTITUCIÓN, HACE ALGUNOS AÑOS ATRÁS.

Presidente Umaña Ellis: Lo otro es coordinar con la Municipalidad de Grecia, porque ellos están empezando una modernización del mercado, y lo bueno hay que copiarlo, Grecia es una de las ciudades más bonitas, están utilizando este método "Takakura" por medio de un voluntario Japonés. Ya se está coordinando para ver cómo podemos contactarnos, y reunirnos para realizar este proyecto.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

1.-Moción presentada por el Regidor Propietario Carlos Umaña Ellis, que textualmente cita:

**MOCION:
Fecha: 25/08/2014**

Moción Presentada por Regidor Propietario Carlos Umaña Ellis.

RESULTANDO:

1.- Que por Orden Sanitaria HA – ARS – S _3233 – 2014, el Ministerio de Salud ordenó a la Administración y al Concejo Municipal de Siquirres la elaboración de un cronograma de elaboración de residuos sólidos.

2.- Que dicha orden sanitaria se origina en la orden de la Sala Constitucional que en expediente 012145 - 007 – CO, que ordena tanto al Ministerio de Salud como a la Municipalidad tomar las medidas de fiscalización necesarias a fin de determinar si se genera contaminación por la no recolección de la basura.

3.- Que dicha orden Sanitaria concede a la Municipalidad un plazo de dos meses, a fin de elaborar un cronograma de recolección de residuos sólidos para el Cantón de Siquirres.

4.- Que dicha orden vence el día 9 de octubre del año en curso.

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de dicho cronograma es resorte exclusivo de la Administración Municipal al ser esta la encargada de la recolección de desechos en el Cantón.

2.- Que no obstante lo anterior es resorte de este Concejo velar por el cumplimiento de esa función y en consecuencia con la orden sanitaria mencionada, fiscalizar el cumplimiento de las medidas requeridas.

POR TANTO: Se acuerda solicitar a la señora Alcaldesa que, en un plazo de cinco días hábiles informe a este Concejo del avance en la elaboración del cronograma solicitado, a fin de informar lo pertinente al Ministerio de Salud.

Aprobado
Firmeza.



Firma la moción:

Presidente Umaña Ellis: Pone en discusión la moción.

Presidente Umaña Ellis: Somete a aprobación la Moción.

ACUERDO: N° 26412-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT, QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES INFORME A ESTE CONCEJO DEL AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN DE SIQUIRRES, A FIN DE INFORMAR LO PERTINENTE AL MINISTERIO DE SALUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Moción número 19, presentada por el Regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz, que textualmente cita:

FECHA: 25 de agosto 2014.

MOCION N° 19-2014

CONSIDERANDO:

- 1) Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al rezar que el Municipio está **constituido** por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.
- 2) Que el artículo 4 del Código Municipal y sus incisos **a, b y c son claros.**
- 3) Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. **Capítulo 1-** El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 4) Que el artículo 13 del Código Municipal y sus incisos **a, b, c, l, s** en las atribuciones de Concejo Municipal son claros.

- 5) Que el artículo 17 del Código Municipal y sus incisos **a, c, d, f, h, i, n, ñ**, en atribuciones de la Alcaldesa son claros.
- 6) Que el artículo 27 del Código Municipal en su inciso b es muy claro.
- 7) Que el artículo 52 del Código Municipal es claro.
- 8) Que a pesar de que existe un acuerdo del Concejo Municipal y ratificado recientemente para que se acondicione dicho lugar para la sala de sesiones del Concejo Municipal.

POR LO TANTO PROPONGO:

- a) Que este Concejo Municipal tome el acuerdo para que la Auditoría Interna Municipal realice una investigación y presente los resultados **en tiempo de ley** sobre la remodelación de la antigua bodega municipal, se le solicita:
- b) De cual o cuales códigos presupuestarios fueron afectados para realizar dicha remodelación.
- c) Un estudio de factibilidad económico (Ingresos, egresos, rentabilidad y beneficio/costo) para el municipio.
- d) Presentar copia del proyecto de remodelación del inmueble solicitado por este Concejo Municipal.
- e) Presentar copia de los permisos de ley para realizar dicha remodelación.
- f) Si cuenta con los requisitos mínimos de la ley 7600 para su funcionamiento como mercado.
- g) Si cuenta con los kioscos individuales para cada uno de los inquilinos.
- h) Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión y posteriormente se someta a la votación.
- i) Que se tome el acuerdo definitivamente aprobado, en firme.

FIRMAN LA MOCION:



Presidente Umaña Ellis: Pone en discusión la moción.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que esta moción se hizo pensando en todo este rali de demandas, y por situaciones previas iniciando desde el 2013, porque todo se está haciendo faltando a la ley, resulta que este Concejo tomo un acuerdo para que la Sala de Sesiones fuera ahí en la antigua bodega municipal, se indicó que se acondicionara para ese fin a través del ICE y eso se ha irrespetado. Entonces el Auditor es el que tiene que vigilar la ejecución de servicios y obras de gobierno, por lo tanto procede a dar lectura al artículo 52 del Código Municipal. Entonces en base a ese artículo es que estoy solicitando al auditor interno, hacer esa investigación en tiempo de ley.

Presidente Umaña Ellis: Somete a aprobación la Moción.

ACUERDO: N° 26413-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y PRESENTE LOS RESULTADOS EN TIEMPO DE LEY SOBRE LA REMODELACIÓN DE LA ANTIGUA BODEGA MUNICIPAL, SE LE SOLICITA: DE CUAL O CUALES CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS FUERON AFECTADOS PARA REALIZAR DICHA REMODELACIÓN. UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICO (INGRESOS,

EGRESOS, RENTABILIDAD Y BENEFICIO/COSTO) PARA EL MUNICIPIO. PRESENTAR COPIA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL INMUEBLE SOLICITADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL. PRESENTAR COPIA DE LOS PERMISOS DE LEY PARA REALIZAR DICHA REMODELACIÓN. SI CUENTA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA LEY 7600 PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO MERCADO. SI CUENTA CON LOS KIOSCOS INDIVIDUALES PARA CADA UNO DE LOS INQUILINOS. QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE COMISIÓN, SE PROCEDA A LA DISCUSIÓN Y POSTERIORMENTE SE SOMETA A LA VOTACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.-Moción número 20, presentada por el Regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz, que textualmente cita:

FECHA: 25 de agosto 2014.

MOCION Nº 20-2014

CONSIDERANDO:

- 1.-Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al rezar que el Municipio está **constituido** por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.
- 2.-Que el artículo 4 del Código Municipal y sus incisos **a, b son claros.**
- 3.-Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. **Capítulo 1-** El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 4.-Que el artículo 13 del Código Municipal y sus incisos **a, b, c, l, s** en las atribuciones de Concejo Municipal son claros.
- 5.-Que el artículo 17 del Código Municipal y sus incisos **a, c, d, f, h, i, n, ñ**, en atribuciones de la Alcaldesa son claros.
- 6.-Que el artículo 27 del Código Municipal en su inciso b es muy claro.
- 7.-Que el artículo 52 del Código Municipal es claro.

POR LO TANTO PROONGO:

- a) Que este Concejo Municipal tome el acuerdo para que la Auditoría Interna Municipal realice una investigación y presente los resultados **en tiempo de ley** sobre el uso de la buseta, el vehículo de uso discrecional de la Alcaldía, además del equipo y maquinaria municipal, se le solicita:
- b) Bitácoras de cada uno de los vehículos, equipo y maquinaria municipal desde el periodo 2011 hasta la fecha 25 de agosto de 2014.
- c) Un registro certificado de la Dirección de Migración y Extranjería de las entradas y salidas del país de los vehículos municipales desde el período 2011 hasta la fecha 25 de agosto de 2014.
- d) Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión y posteriormente se someta a la votación.
- e) Que se tome el acuerdo definitivamente aprobado, en firme.

25-08-14

FIRMAN LA MOCION:



Presidente Umaña Ellis: Pone en discusión la moción.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que igual que la anterior moción, la gente nos dice aquí que el Concejo está pintado, y las decisiones que se toman no se cumplen, como lo dijeron la semana pasada los señores del parquecito, que nos faltaban pantalones y enaguas. La investigación que estoy solicitando es porque estamos pagando vehículos particulares teniendo los vehículos municipales, si bien es cierto se les paga horas extras a los choferes, el costo de las horas extras es más beneficioso que estar pagando los taxis. Solicito al Concejo que se tome el acuerdo en firme, porque es necesario saber cómo se mueven los vehículos y si se mueven fuera del horario.

Presidente Umaña Ellis: Somete a aprobación la Moción.

ACUERDO: N° 26414-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y PRESENTE LOS RESULTADOS EN TIEMPO DE LEY SOBRE EL USO DE LA BUSETA, EL VEHÍCULO DE USO DISCRECIONAL DE LA ALCALDÍA, ADEMÁS DEL EQUIPO Y MAQUINARIA MUNICIPAL, SE LE SOLICITA: BITÁCORAS DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA MUNICIPAL DESDE EL PERIODO 2011 HASTA LA FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014. UN REGISTRO CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL PAÍS DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES DESDE EL PERÍODO 2011 HASTA LA FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014. QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE COMISIÓN, SE PROCEDA A LA DISCUSIÓN Y POSTERIORMENTE SE SOMETA A LA VOTACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Hidalgo Salas: Solicita se realice una alteración al orden del día, para ver asuntos varios.

Presidente Umaña Ellis: Somete a votación la solicitud del compañero Osvaldo, para ver asuntos varios.

ACUERDO: N° 26415-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VIII ASUNTOS VARIOS

1.-Regidor Hidalgo Salas: Indica que es el tema del parquecito con respecto a lo de las verjas, es un bien del estado, un bien público, yo no sé quién le dio autorización a doña Yelgi a destruir las verjas, eso tiene un costo aproximado de 27 millones de colones cuando se realizó, nosotros somos responsables de los bienes inmuebles del municipio, y de lo que se hace con ellos, yo quisiera que se tomara un acuerdo para solicitarle a la administración que restaure e instale nuevamente las verjas, ya que no se había tomado ningún acuerdo para destruir esa estructura, esto se hace con el fin de respaldar y proteger al Concejo, porque al final siempre se ha dicho que eso es administrativo, pero cuando la ley aprieta, aprieta a todos porque somos responsables de

las instalaciones, porque en este caso pueden agarrar el tractor y botar todo lo que le da la gana, entonces en ese sentido no quiero verme en problemas, tomando el acuerdo estamos salvaguardando la responsabilidad, amén de que se está exponiendo las personas que están ahí, lo que se quiere para Siquirres son parquecitos que se llenen de borrachos, es un prostíbulo, y se les está faltando el respeto a seres humanos, quisiera si están de acuerdo que me den ese voto de apoyo, para solicitarle a la administración que restaure esa instalación y que asuma las responsabilidades de cualquier cosa que ocurra ahí.

Presidente Umaña Ellis: Somete a votación la petición anteriormente indicada por el regidor Osvaldo Salas. Y que quede en firme.

ACUERDO: N° 26416-25-08-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) QUE RESTAURE E INSTALE NUEVAMENTE LAS VERJAS UBICADAS EN EL PARQUECITO, YA QUE NO SE HABÍA TOMADO NINGÚN ACUERDO PARA DESTRUIR ESA ESTRUCTURA, Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL ES RESPONSABLE DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO. DICHO ACUERDO SE HACE CON EL FIN DE RESPALDAR Y PROTEGER AL CONCEJO MUNICIPAL DE TODA RESPONSABILIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ, RIOS MYRIE, BALLESTERO UMAÑA.

VOTAN EN CONTRA: DAVIS BENNETT.

Se deja constancia que el señor **Regidor Propietario Davis Bennett**, justifica su voto negativo indicando “que lo que se puede hacer es tomar un acuerdo para resguardarlo, y no regalarlo.”

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA